

ANUNCIO

En virtud de lo establecido en los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el artículo 15 de la Ley 7/2002, de 15 de abril, de creación de la Comarca del Matarraña/Matarranya, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria del Consejo comarcal, que tendrá lugar el 15 de junio de 2016, a las 19:30 horas, en el salón de sesiones de la sede comarcal, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe de Presidencia.
- 3.- Propuesta de Presidencia relativa al nombramiento de representantes de la Comarca en la Comisión Mixta de Transferencias.
- 4.- Concesión directa de subvenciones en materia de acción social, año 2016.
- 5.- Concesión directa de subvenciones en materia de deporte, año 2016.
- 6.- Aprobación de bases reguladoras de subvenciones directas en materia de deportes, año 2016.
- 7.- Concesión directa de subvenciones en materia de turismo, año 2016.
- 8.- Concesión directa de ayudas de transporte para usuarios de aulas de la E.E.I. comarcal "Sagalets".
- 9.- Resolución del expediente de reversión de las fincas destinadas a Campo de Tiro.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Corporación, de conformidad con el acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 30 de julio de 2015.

Valderrobres, a 10 de junio de 2016.
El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya,

Fdo.: Rafael Martí Casals.